



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de junio de 2007, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **25 de noviembre de 2009, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del borrador de acta de la sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 2009 (ordinaria).
- 2º.- Expedientes de responsabilidad patrimonial.
- 3º.- Acuerdo de Adhesión al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.
- 4º.- Ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de Puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de terrenos municipales.
- 5º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género.
- 6º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, a favor de la propuesta de iniciativas a impulsar en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veinte de noviembre de dos mil nueve ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO